

Sunchales, 10 de julio de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 4 5 / 2 0 1 2**

**VISTO:**

La Resolución N° 512/2012 mediante la cual se establece que el Concejo Municipal organizará una sesión especial abarcando las jurisdicciones de las Vecinales de los Barrios Moreno y Cooperativo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que para tal fin, vecinos, vecinas e instituciones que se encuentran dentro del perímetro designado presentaron iniciativas legislativas y propuestas para ser tratadas por el Cuerpo Legislativo;

Que de esta manera se desea promover una mayor vinculación y proximidad con la comunidad fomentando el compromiso y la participación ciudadana;

Que si bien la resolución de varias de estas solicitudes es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, este Cuerpo Deliberativo no es ajeno a las problemáticas planteadas ya que la respuesta a las mismas contribuiría a mejorar la calidad de vida no sólo de las personas que viven en estos barrios sino también de la sociedad en su conjunto;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 4 5 / 2 0 1 2**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de las tareas que considere convenientes para la mejora de algunas calles de los Barrios Moreno y Cooperativo, tales como:

\* Reparación de la carpeta asfáltica de las calles Christiani, Dorrego, Av. Moreno, en donde se observe el deterioro de la calzada.

\* Mejora del ripio en calles Tierra del Fuego, 19 de Octubre, Neuquén, Tucumán Bis, Salta Bis, Dorrego, Urquiza Bis, Entre Ríos así como en Balbín, frente a los

lotes municipales, en particular por el gran tamaño del material depositado.

\* Construcción de cordones que vinculen aquellos de calle San Lorenzo con los existentes en Eva Perón.

Además, solicita analice la factibilidad de pavimentar Av. Eva Perón, así como también Rosario desde Pedroni hasta Urquiza Bis o Dentesano Bis desde Av. Moreno hasta Rosario y Rosario desde Dentesano Bis hasta Urquiza Bis.

Asimismo, pide evalúe las aperturas, de ser posible, de dos caminos utilizados como calle: desde Dorrego hasta Rosario (paralelo a las instalaciones de Smurfit) y desde Tucumán Bis hasta Salta Bis (entre manzanas 17 y 21, paralelo a las vías del Ferrocarril). En caso de ser factible, solicita se realice el ripiado de los mismos así como también se proceda a prestar el servicio de riego.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diez días del mes de julio del año dos mil doce.-

#### **RESPUESTA DEL DEM A MINUTA DE N° 545/2012**

Con relación a lo solicitado en esta Minuta informamos

a-) Las calles Christiani, Dorrego, Av. Moreno y todas las calles con carpeta asfáltica del Barrio Cooperativo están incluidas dentro de la programación que establece la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para el mantenimiento de calzadas con carpeta asfáltica. Los trabajos de bacheos se realizan en forma periódica conforme la rotación que se realiza con el resto de las calles de la ciudad.

b-) Se tomarán los recaudos para realizar mejoras en el ripio de las calles apuntadas.

c-) La vinculación del cordón cuenta de calle San Lorenzo con Eva Perón se está ejecutando.

d-) Con respecto a la factibilidad de pavimentar Av. Eva Perón, Rosario desde Pedroni hasta Urquiza Bis, Dentesano desde Moreno hasta Rosario, Rosario desde Dentesano Bis hasta Urquiza, siempre existe la predisposición de este DEM para realizar estas obras.

A tal efecto informamos que una cuadra tipo de aproximadamente 90 m de longitud, requiere 750 m<sup>2</sup> de pavimento (se incluye la bocacalle), y el precio (en el momento de este informe) es de \$/m<sup>2</sup> 240, o sea \$ 180.000

por calle. En el caso de la Av. Eva Perón este valor se duplica. Habría que preguntarse si es el momento de plantear una obra por Contribución de mejoras donde se lo comprometería al vecino al pago estimativo de \$ 13.000 por inmueble (y mas aún para aquellos que tienen su lote en esquina). Por mas que se establezca una financiación en varias cuotas (que en este momento la Municipalidad no está en condiciones presupuestarias de otorgar), las mismas tendrán un valor que comprometerá sin dudas a las economías domésticas de los vecinos beneficiados.

Se están evaluando otras alternativas de ejecución de pavimento con un grupo de vecinos de una cuadra en particular que ofrecen su mano de obra.